



Imagen de los asistentes a la reunión de la comisión asesora para la conmemoración del VIII Centenario en la Biblioteca General Histórica de la Universidad. :: USAL

La Comisión del VIII Centenario analiza los incentivos fiscales para empresas

El rector presenta las bases del proyecto que deberá impulsar «el liderazgo, la dinamización y la excelencia internacional» de la institución

:: REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. Sentar las bases para crear una estructura sólida que sirva para planificar un centenario acorde a las expectativas. Con este objetivo se reunió ayer la comisión asesora para la conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (Usal), en un encuentro en el que se han analizado la aplicación de los incentivos fiscales a empresas que se impliquen en su celebración, así como las «grandes líneas de propuestas estratégicas para la institución».

El rector de la Usal, Daniel Hernández Ruipérez, que presidió la reunión, informó en esta cita de la creación de una línea de programas que, bajo la denominación 'Horizonte 2018+', tendrá como objetivo «impulsar el liderazgo, la dinamización y la excelencia internacional» de la Universidad de Salamanca.

Hernández Ruipérez enumeró los tres grandes bloques de actuación: 'Programa de liderazgo en la educación superior', 'Programa de

dinamización del patrimonio y las infraestructuras' y 'Programa de excelencia académica y mejora del posicionamiento internacional'.

Se trata de programas «con proyección de futuro, sostenibles en el tiempo, y con una especial relevancia e impacto en los intereses estratégicos y ámbitos de actuación establecidos como prioridades institucionales», subrayó ayer durante la reunión celebrada en el Rectorado.

El 'Programa de liderazgo en la Educación Superior' pretende situar a la Usal como «referencia» en la construcción del espacio europeo e iberoamericano de Educación Superior, apuntó.

La segunda línea de actuación,

basada en la dinamización del patrimonio y las infraestructuras, aspira a adecuar y poner en valor las instalaciones universitarias con la explotación de las posibilidades que ofrecen nuestros bienes patrimoniales, vinculándolos a la innovación y la promoción de la Universidad.

Finalmente, el 'Programa de excelencia académica y mejora del posicionamiento internacional' centrará sus acciones en contribuir al impulso del sistema universitario español con la implantación de nuevos sistemas propios de apoyo a la docencia y la investigación, que permitan incorporar talento, consolidar los buenos resultados y prestigiar a la Universidad de Salamanca

en los indicadores de referencia internacional.

Objetivos

La Comisión Asesora para la Conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca tiene como misión aportar ideas, apoyos, contactos y financiación para las iniciativas relacionadas con esta efeméride. Integrada por profesores de todas las áreas de conocimiento serán los encargados de impulsar proyectos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca, que busquen su proyección de futuro y su transformación mediante actuaciones de gran impacto en los intereses prioritarios de la institución.

Estrategia de captación de fondos

Un elemento clave en la configuración del proyecto 'Horizonte 2018+' será el factor económico. Así, todos los proyectos que se incorporen al programa deberán financiarse mediante recursos externos. Entre las vías para obtener recursos económicos resal-

ta la línea de ingresos derivados de los beneficios fiscales obtenidos por las empresas colaboradoras con la celebración del VIII Centenario, que se aplicará a partir del 1 de noviembre de 2015 y mantendrá su vigencia durante los siguientes tres años. Además, en la comisión mantenida ayer se avanzó que la Universidad de Salamanca trabajará en el diseño y planificación de una estrategia de captación proactiva de fondos que trabaje

en la transferencia y vinculación de la investigación y los servicios universitarios a empresas, fundaciones, instituciones y entidades de todo tipo. La viabilidad de los proyectos que se propongan podrá establecerse también mediante la firma de contratos, convenios o convocatorias competitivas y la negociación de partidas específicas de las diferentes administraciones destinadas al VIII Centenario.